

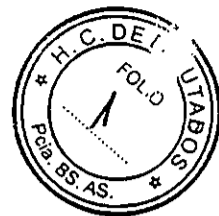
08



EXPTE. D 190

109-10

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

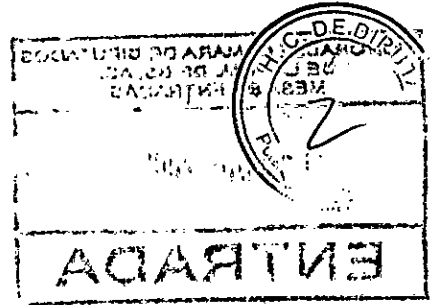
DECLARA

Que considera de interés prioritario que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo y dependencias que corresponda, evalúe e instrumente las medidas que resulten necesarias para la urgente reparación de diferentes tramos de la Autovía 2, ante su estado de conservación y deterioro de la capa asfáltica en algunas zonas de su recorrido, incluyendo en el requerimiento, la iluminación de sectores de riesgo, fundamentalmente accesos a pueblos o ciudades, con el fin de reducir las causas de siniestros en áreas críticas de dicha Ruta.

A. S. ANA de OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque Frente Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Ante la reiteración de accidentes viales en la ruta provincial 2, y la evidente falta de mantenimiento de largos tramos de su recorrido lo que provoca la deformación y rotura de la capa asfáltica se cree necesario solicitar al Poder Ejecutivo Provincial tome de forma inmediata las medidas necesarias para corregir esta delicada situación.

Es sabido que en breve habrá nuevos concesionarios de la mencionada autovía, no obstante lo cual se hace injustificable el abandono de tareas de reparación que hacen a su transitabilidad y seguridad. Entre las falencias que aparecen como mas evidentes están las de rotura o resquebrajamiento de la capa asfáltica, lo que produce en los vehículos problemas de adherencia cuando llueve y provoca accidentes que podrían evitarse con solo realizar las tareas mínimas de mantenimiento necesarias.

Otro de los problemas que se percibe a simple vista es la formación de "huellas" onduladas en los carriles de tránsito pesado, lo que agrava lo comentado en el párrafo anterior ya que es por esos carriles donde circulan los vehículos de transporte de pasajeros, los que no cuentan entonces con la seguridad necesaria para circular. Deberían efectuarse además una serie de obras de iluminación en tramos riesgosos (generalmente ubicados en accesos a pueblos o ciudades), ya que la mala visibilidad es causa de siniestros en esos sitios.

Teniendo en cuenta que los usuarios abonan cifras elevadas en las cabinas de peaje y que los concesionarios actuales se encuentran obligados a realizar las tareas mencionadas, deberá ser el Poder Ejecutivo quien obligue a los responsables a llevar adelante esos trabajos antes que la situación continúe empeorando y tengamos que soportar el incremento de víctimas por accidentes de tránsito.

Asimismo se entiende necesario que la Provincia fije nuevos mecanismos de control a ser incluidos en los futuros contratos de concesión, los que permitan controles más estrictos en lo referente a seguridad vial, contemplando severas penas por incumplimiento.

Es en razón de ello que solicitamos el acompañamiento de los legisladores en la presente iniciativa.

A. S. ANA de OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque Frente/Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados